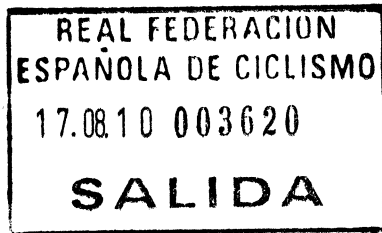




Ferraz, 16. 28008 – MADRID
Centralita: 34-91.540.08.41
Departamento Técnico: 91.540.08.61
Fax: 34-91.542.03.41
E-mail: president@rfec.com
Web: www.rfec.com

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO
PRESIDENTE



DANIEL COMAS RIERA
Cl. St. Antonio Abad, 4 baixos
08850-Gavá
Barcelona

En Madrid, a 17 de agosto de 2010

Muy Sr. Nuestro;

Por la presente me dirijo a usted, para comunicarle, tal y como solicita en su correo electrónico del pasado 14 de agosto, reenviado el 16 de agosto, que usted no ha sido inscrito para participar en los próximos Campeonatos del Mundo de Trial 2010, que se celebrarán en Mont Sainte Ainne (Canadá), y ello debido a que usted no ha sido seleccionado para formar parte de la Selección Nacional que participará en el citado evento. Y todo ello al amparo de los artículos del Reglamento Ciclista del Deporte y del Reglamento Técnico de la RFEC que se relacionan a continuación:

Artículo I-F.5 Equipos de selecciones de los Reglamentos técnicos de la RFEC, que en sus párrafos quinto y sexto establecen que “la selección y participación de los equipos representativos de la RFEC en competiciones de carácter internacional será competencia exclusiva de la misma. Cualquier corredor que sea seleccionado por la RFEC para participar en los Campeonatos del Mundo tiene la obligación inexcusable de participar en los mismos en la forma y condiciones que ésta establezca.”

Artículo 9.2.001 del Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI que establece que “ Las federaciones nacionales seleccionan a los corredores que participan en los campeonatos del mundo.”

Artículo 9.2.003 del Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI que establece que “ las federaciones nacionales se inscriben ante la UCI a través de la web de esta última.”

Finalmente, y con independencia de todo lo expuesto anteriormente, constatarle que a día de hoy, la FCC no tiene tramitada licencia suya alguna con la RFEC para el año 2010, por lo que le ruego se ponga en contacto con la Federación Catalana de Ciclismo para solventar esta situación. Las licencias han de ser verificadas por la RFEC para que tengan su plena vigencia, independientemente de que se haya delegado en la Federación Territorial su expedición.

Quedando a su disposición, le saluda atentamente.



Carmen Ramos Fernández

Fdo. Carmen Ramos Fernández
Secretaria General de la RFEC.